



Referencia: 2022/9N/SESPLE
SECRETARIA (0799)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DEL PLENO DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2022.

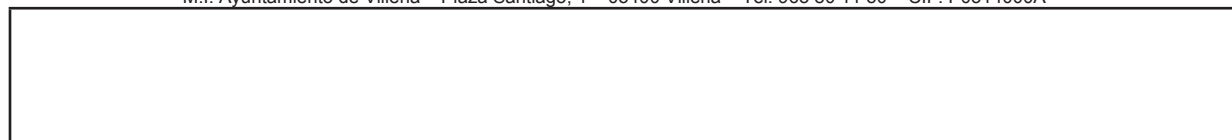
En la ciudad de Villena y en el Salón de Actos de la Policía Local, siendo las ocho horas y treinta y un minutos del día 7 de julio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de urgencia en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Fulgencio José Cerdán Barceló	Alcalde-Presidente
Javier Martínez González	Concejal Portavoz Grupo Socialista
Elena Benítez Tomás	Concejala Grupo Socialista
Juan José Olivares Tomás	Concejal Grupo Socialista
M ^a Teresa Gandía Compañ	Concejala Grupo Socialista
Andrés Martínez Martínez	Concejal Grupo Socialista
Eva María García Bautista	Concejala Grupo Socialista
Francisco Iniesta López	Concejal Grupo LVE
Alba Laserna Bravo	Concejala Grupo LVE
Paula García Sánchez	Concejala Grupo LVE
Antonio Pastor López	Concejal Grupo LVE
Antonio Jesús Alba Cabanes	Concejal Grupo LVE
Miguel Ángel Salguero Barceló	Concejal Portavoz Grupo Partido Popular
Natalia Coloma Maestre	Concejala Grupo Partido Popular
Francisco Abellán Candela	Concejal Grupo Partido Popular
Javier Román Beneito	Concejal Grupo Partido Popular
María José Hernández Sanjuan	Concejala Grupo Partido Popular
Antonio López Rubio	Concejal Grupo Partido Popular
M. Gracia Serrano Mollá	Concejala No Adscrita
Encarnación Mialaret Lahiguera	Secretaria
Maximiliano Ramiro Zamora Gabaldón	Interventor

AUSENTES

José Hernández Sánchez	Concejal Grupo Partido Popular
María del Carmen Martínez Clemor	Concejala No Adscrita





ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Número: 2022/9N/SESPLE.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

2. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/5262M.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, N.º 02/2022 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y 02/2022 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA

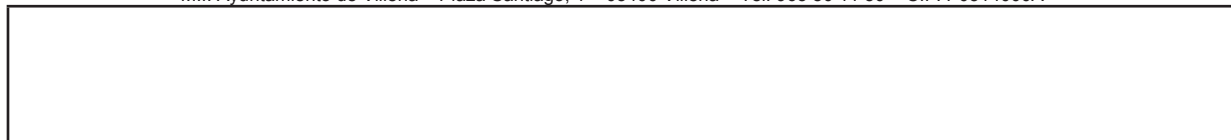
1. SECRETARÍA.

Número: 2022/9N/SESPLE.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

El Sr. Juan José Olivares Tomás justifica la urgencia de la convocatoria en que una vez se ha cerrado la propuesta, entre las partidas propuestas se recogen algunas de especial relevancia, como el medio millón de euros destinado a la finalización del museo de la ciudad, ya que en breve se dispondrá del estudio y evaluación económica de esta actuación. Diversas concejalías han plasmado las necesidades de cada área, y la mayoría se podrán ejecutar rápidamente a través de contratos menores porque no requerirán licitación. Por ese motivo se necesita activar los créditos lo antes posible, para poder ponerse a trabajar en ello a principios de agosto, ya que a partir de septiembre es más complicado ejecutar el presupuesto, y se trata de un incremento en el mismo de más de tres millones de euros. Concreta la urgencia en poder garantizar la ejecución de las actuaciones los próximos meses.

El Sr. Miguel Ángel Salguero Barceló dice que hay que diferenciar entre la prisa política y la urgencia, y que según la Ley de Bases de Régimen Local, las convocatorias extraordinarias y urgentes suponen una situación excepcional en el funcionamiento ordinario del Pleno. Y supone reconocer la naturaleza urgente de algunos asuntos, que no pueden esperar ni 2 días para que los concejales puedan conocerlos. Considera que el punto incluido en el orden del día podría esperar perfectamente esas 48 horas de antelación, y haberse celebrado por ejemplo mañana viernes, que hubiera dado un tiempo razonable para que los concejales de la oposición pudieran formarse un criterio ante esta propuesta, que es para gastar más de tres millones de euros del remanente. Dice que lo que hay es prisa, pero no urgencia, y que nada impedía respetar el plazo de una convocatoria ordinaria, puesto que ni finalizaba ningún plazo ni se va a perder ninguna subvención. El Sr. Concejale delegado de hacienda ha dicho, por ejemplo, que se contempla crédito para la finalización del museo, reconociendo seguidamente que aún no se conoce el importe final de la actuación porque el estudio de valoración de la misma no está terminado. Por ello se pregunta dónde está la urgencia. Por lo que se refiere a las necesidades de cada área, si van a ejecutarse con contratos menores, tampoco se necesitará mucho tiempo para ejecutar estas partidas. Insiste en que respetar el plazo ordinario de 2 días para la convocatoria no hubiera retrasado la ejecución de las partidas propuestas. Recuerda que en 2012 ya se anuló un Pleno por no cumplir los plazos de la convocatoria, pese a que allí sí se habían celebrado comisiones informativas. Entienden por ello que no está justificada la urgencia y votarán en contra de esta ratificación.





El Sr. Juan José Olivares Tomás contesta que además de la tramitación del expediente, ha de coordinarse la agenda de los miembros del equipo de gobierno a la hora de convocar la sesión. Añade que la ejecución de las partidas en el día a día es más complicada de lo que parece, incluso aunque se haga con contratos menores. Reitera que la voluntad es tener el dinero disponible lo antes posible, sobre todo por la actuación del mueso, que siendo previsores se ha consignado en base al avance del estudio que está finalizándose, con la intención de poder iniciar la licitación este verano.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la ratificación de la convocatoria urgente de la sesión, que resulta aprobada con doce votos a favor de los miembros de los grupos Socialista y Los Verdes de Europa, y 7 votos en contra de los miembros del grupo Partido Popular y la concejala No Adscrita D^a M.^a Gracia Serrano Mollá.

2. INTERVENCIÓN.

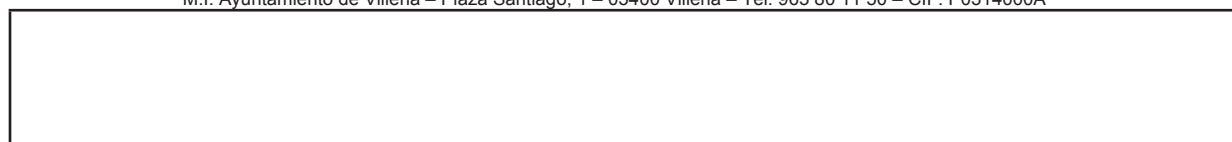
Número: 2022/5262M.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, N.º 02/2022 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y 02/2022 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Concejal delegado de Hacienda de fecha 04/07/2022, con el siguiente contenido, en extracto:

ALTAS - ESTADO DE GASTOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1/491/62600	Inversiones equipos informáticos	25.000,00 €
1/172/22706	Plan de esterilización	30.000,00 €
1/330/22695	Gastos diversos actividades culturales Casa de Cultura	20.000,00 €
1/933/63204	Musealización y habilitación espacio Archivo y Museo	500.000,00 €
1/933/63300	Inversiones edificios municipales	40.000,00 €
1/241/13100	Retribuciones básicas personal temporal	250.000,00 €
1/920/63500	Inversión en mobiliario edificios municipales	10.000,00 €
1/153/63500	Inversión en mobiliario urbano	20.000,00 €
1/338/22692	Eventos dinamización y plaza de toros	50.000,00 €
1/338/22695	Iluminación fiestas de septiembre y navidad	120.000,00 €
1/1522/60000	Inversión terrenos gestión y ordenación del territorio	100.000,00 €
1/151/22706	Proyectos y consultoría – Urbanismo y Obras	18.000,00 €
1/153/63900	Conservación polígonos industriales	48.000,00 €
1/920/63400	Renovación flota vehículos municipales	170.000,00 €
1/171/61900	Actuaciones recuperación parques	48.000,00 €
1/132/62300	Material inventariable y equipo seguridad	25.000,00 €
1/134/62900	Inversiones diversas en movilidad urbana	18.000,00 €
1/164/62201	Inversiones diversas cementerio municipal	70.000,00 €





1/172/60001	Inversiones relacionadas con el cambio climático	33.000,00 €
1/172/60000	Adquisición terrenos protegidos Laguna y Saleros	500.000,00 €
1/338/48904	Subvención Junta de la Virgen. Mantenimiento Santuario.	6.500,00 €
1/933/48000	Aportación rehabilitación patrimonio histórico artístico	6.000,00 €
TOTAL.....		2.107.500 €

ALTAS - ESTADO DE GASTOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1/933/63200	Edificios municipales y otras construcciones	100.000,00 €
1/933/63207	Reforma espacio y equipamiento Sala Ensayos Banda	75.000,00 €
1/933/63208	Acondicionamiento parkings públicos	100.000,00 €
1/340/62200	Proyecto segundo pabellón cubierto	200.000,00 €
1/433/47901	Plan local de ayudas para el fomento de la economía	200.000,00 €
1/3322/62201	Redacción del proyecto de construcción del Archivo Histórico	45.000,00 €
1/172/63200	Inversiones en centro de recogida de animales	80.000,00 €
1/4312/63200	Inversiones renovación y dinamización Mercado Municipal	100.000,00 €
1/170/60900	Inversiones proyectos agrocompostaje	18.000,00 €
1/172/60901	Inversiones diversas protección espacios naturales	30.000,00 €
1/172/60902	Inversiones diversas plan prevención incendios forestales	50.000,00 €
TOTAL.....		998.000,00 €

ALTAS - ESTADO DE INGRESOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Concepto	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG)	3.105.500 €
TOTAL.....		3.105.500 €

A continuación se da cuenta de una enmienda a esta propuesta que presenta el grupo Los Verdes de Europa, con el siguiente tenor literal:

“ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL VERDES DE EUROPA A LA PROPUESTA DE: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, N.º 02/2022 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y 02/2022 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA PRESENTADA A PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 7 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:30 HORAS.

Habría que modificar e incorporar dos partidas diferenciadas.

PRESUP PARTICIPATIVOS: PLAN DE ESTERILIZACIÓN (30.000 €) y

PRESUP PARTICIPATIVOS: FESTIVAL FLAMENCO (20.000 €).

Deben ir a partidas de Medio Ambiente y Cultura respectivamente. Son dos de las actuaciones más votadas en los anteriores presupuestos participativos, que deben desarrollarse en este ejercicio, el primero es un plan de esterilización de animales de diversas especies (no afectado por la licitación del control de las colonias felinas), y el segundo es un festival flamenco que se va a organizar por vez primera en la ciudad, para posteriormente valorar su inclusión en el programa permanente de actos culturales de la Kakv.

--



Identificar la siguiente partida y añadir el crédito siguiente:

PRESUP PARTICIPATIVOS: ACONDICIONAMIENTO SALA ENSAYOS BANDA MUNICIPAL (100.000 €).

Esta fue la propuesta mas votada en los últimos presupuestos participativos, y la voluntad del equipo de gobierno es redactar el proyecto, y empezar a ejecutarlo al final de este año, evitando que la Banda tenga que seguir ensayando en unas dependencias que no son óptimas para estos menesteres.

Identificar la siguiente partida y añadir el crédito siguiente:

PRESUP PARTICIPATIVOS: MONUMENTO AL CHICHARRA (10.000€)

ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE. (10.000 – 15.000 €). Se va a destinar a la adquisición de varios cuadros de la última exposición de Eli Memorial, y a un proyecto elegido dentro de los presupuestos participativos que consiste en crear un monumento al Chicharra. Ante la inexistencia de esta partida se decide crearla y dotarla económicamente para que se ejecute con dos o tres contratos menores durante el 2.022.

Identificar la siguiente partida y añadir este crédito.

PRESUP PARTICIPATIVOS: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL CASTILLO SALVATIERRA (18.000 €). Con el objetivo de evitar su ruina, se precisa elaborar un proyecto de consolidación que evite su progresivo deterioro.

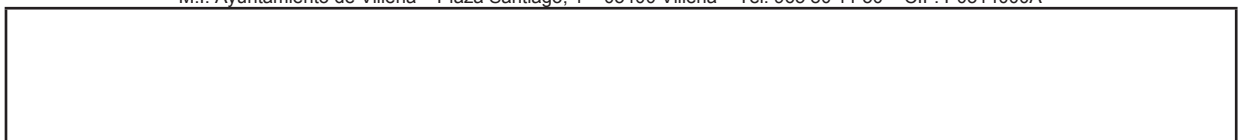
Mantener conforme está en la propuesta hecha por intervención:

INVERSIONES DIVERSAS EN MOVILIDAD URBANA (18.000 €). Se incluye esta partida, para que por medio de uno o varios contratos menores se puedan adquirir material destinado a facilitar la movilidad urbana, en ejecución del plan local de movilidad.

INVERSIONES DIVERSAS CEMENTERIO MUNICIPAL (75.000 €). Se incluye esta partida, para que por medio de uno o varios contratos menores se puedan adquirir materiales destinados a la mejora de las instalaciones del cementerio municipal. En concreto las actuaciones más urgentes se centran en la reparación de hundimientos de 3 calles en el cementerio antiguo (Años 1930 a 1990); Problemas en cubiertas de 2 bloques de nichos que están provocando filtraciones y posibles hundimientos; Apertura de alcorques y derivación de las escorrentías superficiales hacia zonas arboladas calle central junto panteones. Consolidación con pilastras barandilla de conexión entre cementerios antiguo y nuevo. Adquisición de Recipientes jardineras parcialmente sumergidas en vaso principal fuente cementerio nuevo. Instalación de los sistemas de control de emisiones del horno crematorio tras reparación solera refractaria para adaptación a normativa legal vigente (la no adaptación implicaría el cierre de la instalación por los servicios de la Consellería de Energía de la Generalitat Valenciana). Adquisición de bomba reparada mayor caudal para cascadas fuente cementerio nuevo. Suministro de arbolado y plantas para jardineras nuevas creadas por acondicionamiento de espacios restaurados. Adquisición de andamio homologado para realización trabajos en cualquiera de las edificaciones del Cementerio.

INVERSIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO (50.000 €).

Se incluye esta partida, para que por medio de uno o varios contratos menores se puedan realizar pequeñas obras, adquirir materiales o suministros destinados a actuaciones relacionadas con la adaptación, mitigación y lucha contra el cambio climático. La urgencia de las actuaciones que se proponen se enmarcan en la necesidad de generar instalaciones que sirvan de referencia para la ciudadanía tanto adulta como de diferentes niveles educativos para incentivar y fomentar la transición ecológica. Nos centramos tanto en el uso y obtención de energía, como en cualquier actividad que tenga una función relevante en la captación de gases de efecto invernadero. En concreto, la cantidad asignada se dedicará a la adquisición de los aparatos necesarios para realizar una instalación de producción de energía renovable mediante el uso de pequeños aerogeneradores, placas fotovoltaicas, inversores y resto de equipos para generar una instalación eléctrica autónoma en el Centro de Interpretación de la Laguna y Saleros de Villena del Rincón del Espino. Se elaborarán manuales, videos y audio-guías para poder emplear dicha actuación como una herramienta divulgativa que fomente el autoconsumo. En este mismo recinto se construirán dos marquesinas abiertas para la realización de talleres educativos sobre temas de diversificación de fuentes de energía y de multiplicación de especies vegetales a emplear en reforestación. Se encargará un proyecto que cartografie a una escala muy detallada todos los rasgos ambientales del territorio que estarán sometidos a estrés como consecuencia de las consecuencias del





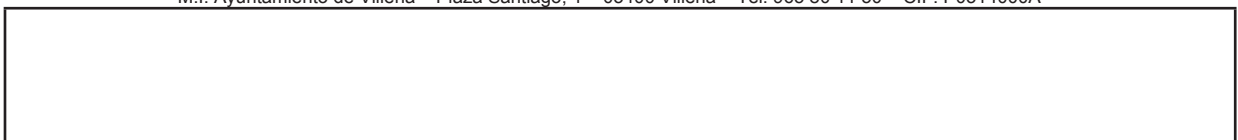
cambio climático ya esperable. Este documento será de gran utilidad para identificar prioridades en los lugares y el tipo de actuaciones que tendrán mayor efecto mitigador. Para fomentar las actividades de reforestación se completará la dotación de la cocina y aula de mobiliario y electrodomésticos para el uso del edificio del Aula de la Naturaleza municipal junto a PRIMADOMUS para talleres que puedan realizar los distintos centros educativos.

INVERSIONES CENTRO DE RECOGIDA DE ANIMALES (80.000 €).
ESTA PARTIDA DEBE DE SER ELIMINADA PORQUE IRÁ A LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITO DE OCTUBRE.

INVERSIONES DIVERSAS PROYECTOS AGROCOMPOSTAJE (25.000 €).
Se incluye esta partida, para que por medio de uno o varios contratos menores se puedan realizar diversas inversiones relacionadas con proyectos de agrocompostaje. La urgencia de estas propuestas se debe a una necesidad doble. Primero, resolver el problema que representa la gran cantidad de material leñoso acumulado durante más de 7 años en los terrenos municipales anexos a las denominadas "Cámaras" ubicadas en el Prado de la Villa. Este material requiere ser triturado e incorporado a un proceso de compostaje para su aprovechamiento posterior en zonas arboladas y ajardinadas municipales. Segundo, reanudar la iniciativa del proyecto de Agrocompostaje financiado de forma pionera por la Consellería de Agricultura de la Generalitat Valenciana, y con la participación de la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Miguel Hernandez de Elche, así como varias Cooperativas y colectivos Agrícolas de Villena; que se encuentran con un proyecto elaborado pero bloqueado y pendiente de resolver unas instalaciones de agrocompostaje públicas en un suelo designado y compatible urbanísticamente para este fin. Para resolver el primer problema se va a adquirir una trituradora industrial de martillos que pueda procesar el material referido con una mínima adaptación dentro del espacio municipal mencionado. Para resolver el segundo problema, es necesario encargar la identificación y deslinde de terrenos que puedan ser adquiridos por el Ayuntamiento por compra o permuta y ser vallados para asignarlos a tal fin, de tal modo que sea posible realizar allí las instalaciones incluidas en el proyecto ya elaborado.

INVERSIONES DIVERSAS PROTECCIÓN ESPACIOS NATURALES (30.000 €). *Se incluye esta partida, para que por medio de uno o varios contratos menores se puedan realizar diversas inversiones destinadas a la protección de espacios naturales de Villena. A pesar de la riqueza natural que nuestro término municipal ha albergado y de la que todavía conserva gran número de espacios naturales catalogados dentro de las diferentes figuras asociadas a la Red Natura 2000. Las inversiones realizadas con financiación municipal han sido muy escasas. Entre las perturbaciones que se han producido en los últimos decenios la modificación del Ciclo del Agua natural y en consecuencia la desaparición de hábitats y de la biodiversidad asociada es lamentablemente un hecho frecuente. Por este motivo, resulta urgente realizar actuaciones que sirvan para mantener todos aquellos enclaves e infraestructuras, o construcciones que dentro de Dominio Público Hidráulico, o en propiedades municipales próximas, permitan conservar tanto biotopos como especies relevantes. Esta primera inversión se dirige a reconstruir y acondicionar la balsa presente en la propiedad municipal del Rincón del Espino para que pueda servir de almacén para regenerar distintos tipos de ambientes ligados al agua en el entorno de la antigua Laguna y Saleros, como reservorios de biodiversidad. Las inversiones se dedicarán a la construcción de los canales en tierra, arquetas, canalizaciones en hormigón, pequeños bombeos de agua y diseños que reproduzcan en pequeñas unidades los diferentes escenarios de uso de agua en la diferentes sectores agrícolas del término municipal, tanto dentro del perímetro de la zona del Plan Especial de La Huerta y Zonas Húmedas, incluido en el PGOU vigente, como en las zonas identificadas como islas remanentes de biodiversidad.*

INVERSIONES DIVERSAS PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (50.000 €). *Se incluye esta partida, para que por medio de uno o varios contratos menores se puedan realizar diversas inversiones en aplicación del plan de prevención de incendios forestales. Este plan fue elaborado y tramitado durante la anterior legislatura, y se aprobó definitivamente a principios de esta legislatura. Sin embargo, no se ha puesto en práctica todavía, ninguno de los aspectos relativos a las infraestructuras necesarias para atajar incendios con rapidez. Resulta por ello urgente la construcción de estructuras que puedan acumular agua en la cercanía*





de los espacios forestales naturales de mayor valor, como es el caso de Sierra de Salinas. En coordinación con el Servicio Forestal de la Delegación Territorial de Alicante de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, se ha seleccionado un punto en el ámbito público de Sierra Salinas donde generar un pequeño embalse natural que sirva como mecanismo de recarga de un Punto de Agua, según la Norma Técnica de la Generalitat Valenciana (2015). La cantidad asignada tiene como objeto realizar las labores de desbroce, acondicionamiento del entorno y asegurar la captación de la escorrentía superficial necesaria. Así como la construcción, en colaboración con los servicios de la Generalitat Valenciana adecuados, para conseguir completar a la mayor brevedad la instalación de un punto de agua funcional.

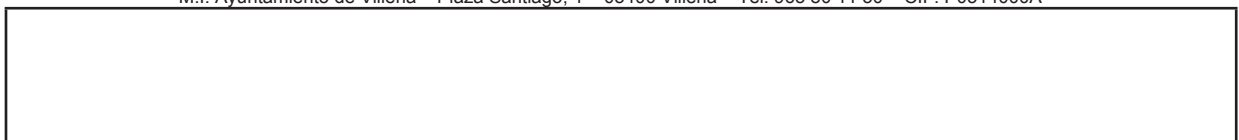
ADQUISICIÓN DE TERRENOS PROTEGIDOS LAGUNA Y SALEROS-1 (700.000 €). Se incluye esta partida, para que por medio de uno o varios expedientes de enajenación se puedan adquirir terrenos del territorio municipal incluidos en los catálogos nacionales de protección de la Naturaleza, y de sus ecosistemas (hábitats y biodiversidad asociadas). La urgencia de esta propuesta se debe a las fuertes transformaciones que están sufriendo diferentes zonas del término municipal, a pesar de tener asignados altos nivel de protección ambiental. Este es el caso de las Zonas de Especial Protección para las Aves incluidas en la red Natura 2000. Recientes denuncias realizadas muestran que las dos ZEPAs de Aves Esteparias están siendo destruidas por transformación de grandes fincas a agricultura más mecanizada o intensiva. Este hecho pone en evidencia la necesidad de adquirir terrenos a propiedad pública para que actúen como reservas o santuarios de biodiversidad. La Laguna y Saleros de Villena, es el espacio protegido de mayor nivel, del término municipal ligado también al agua tanto dulce como salada. Este enclave que fue un tesoro natural de gran relevancia a nivel estatal hasta su desecación mayoritaria en 1805, ha merecido seguir siendo mantenido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana por su singularidad geológica y ecológica. Por lo que se convierte en el espacio preferente al que dirigir las inversiones públicas municipales tendentes a conservar la biodiversidad. Hay que añadir además el hecho de estar dentro de la zona del Plan de Acción del Fartet, especie de pez en peligro de extinción. A diferencia de otros bienes de interés cultural. Los bienes naturales, si provocamos su extinción, son irremplazables. Por ello, resulta urgente asegurar que no se produce la extinción de muchas especies que siguen acantonadas en los reductos de hábitat que todavía, y en la mayoría de los casos por azar, se conservan. Se ha realizado el análisis de las parcelas que por sus características ambientales actuales podrían resultar de mayor interés, por presentar las mejores condiciones para que tanto especies vegetales como de fauna pudieran recolonizar estos lugares y mantenerse de forma muy autónoma. Se propone una cantidad para una primera inversión dentro del espacio que fue vaso de la antigua laguna. Si esta se completara con éxito en este primer expediente de remanentes; en una segunda inversión se complementarían las parcelas a adquirir con otras condiciones ambientales y los tipos de orillas e incluso de sustrato que permitieran conservar en manos municipales terrenos dedicados al mantenimiento, la conservación y el fomento de la biodiversidad de especies silvestres autóctonas. Estos espacios, también podrían realizar una función relevante en la conservación de variedades o de razas de especies domesticadas que interesara potenciar en el diseño de un desarrollo sostenible para estas zonas.

GRUPO MUNICIPAL VERDES DE EUROPA
En Villena, 6 de julio de 2022"

El Sr. Alcalde abre turno de intervenciones para debatir en primer lugar la enmienda presentada.

La Sra. Alba Laserna Bravo considera que es un problema que se incluyan partidas en otras muy genéricas, y dice que lo que piden es que se identifiquen de un modo más concreto las partidas para que se puedan identificar correctamente por parte de los técnicos.

El Sr. Maximiliano Ramiro Zamora Gabaldón dice que lo importante es que el proyecto se adecue a la partida, y que no hay inconveniente en cargar gastos aunque sea genérica.





La Sra. Alba Laserna Bravo pide que se de un nombre y se asigne un crédito específico a las partidas de participación ciudadana, al igual que la del proyecto del castillo de Salvatierra, ya que fueron resultado del proceso de presupuestos participativos y deben identificarse de forma concreta y no genérica. Comenta los cambios propuestos en la enmienda, en la que se propone aumentar alguna de las partidas, y asimismo eliminar la del albergue de animales por importe de 80 mil euros, dejándola para más adelante. El aumento más significativo es el de 200 mil euros para adquisición de terrenos en La Laguna, que se ha argumentado de forma más extensa.

El Sr. Miguel Ángel Salguero Barceló destaca que tanta prisa se ha dado el equipo de gobierno en sacar esta propuesta, que se ve que ni siquiera lo han hablado previamente entre ellos. Pide un receso de unos minutos para fijar una posición conjunta de los concejales, ya que no han tenido ocasión de conocer esta enmienda hasta este momento.

El Sr. Alcalde dispone hacer un receso de acuerdo con lo solicitado, suspendiéndose la sesión a las 9:04 horas, y reanudándose a las 9:16 horas.

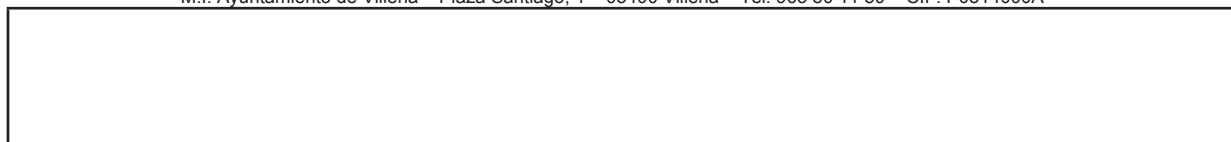
La Sra. Alba Laserna Bravo dice que van a retirar la propuesta de aumento de 200.000€ para la compra de terrenos, y lo dejarán para un siguiente expediente, con el fin de que el Interventor no tenga que modificar su informe.

El Sr. Miguel Ángel Salguero Barceló comenta que se ha convocado una sesión extraordinaria y urgente para incorporar unos remanentes, se ha presentado una enmienda a la propuesta del Concej al inicio de la sesión. Ahora se presenta una enmienda a la enmienda para cambiar el importe de lo solicitado. Dice que esta forma de actuar provoca sonrojo y vergüenza respecto a cómo se está gestionando el Ayuntamiento, ya que el equipo de gobierno es incapaz de llevar el día a día, y también de hablar de estas cuestiones previamente y lo han de hacer en la propia sesión plenaria. Ahora cobra de nuevo sentido la petición reiterada desde el inicio de la legislatura de que el equipo de gobierno explicara y justificara cuáles iban a ser sus líneas de actuación. Se contestó en su momento que se irían conociendo estas líneas de actuación en los presupuestos, y a la vista queda lo que era ese acuerdo de gobierno y la justificada preocupación del Partido Popular en conocerlo. Finaliza diciendo que en esta votación se van a abstener.

El Sr. Juan José Olivares Tomás afirma que esta situación no se ha creado por no haber hablado previamente de esta propuesta entre los miembros del grupo de gobierno. Él creía el viernes pasado que la propuesta ya estaba cerrada, y en realidad se trata de pequeñas modificaciones planteadas tras haber convocado el Pleno. Sobre el fondo nada se modifica salvo la última, aunque tampoco indica partidas concretas.

El Sr. Alcalde dice que si se elimina la partida de 80.000€ y los 200.000€, el resto de incrementos se pueden aceptar sin incrementar el total de lo que se incorpora.

La Sra. Alba Laserna Bravo añade que el proceso de presupuestos participativos se inició a finales de 2021, y ya eran conocidos los proyectos seleccionados desde hace meses. De hecho se ha estado más de seis meses diciendo que debía consignarse crédito concreto para desarrollarlos. Por eso dice que no es que no haya dicho y hablado sobre esto, ya que todos lo sabían.

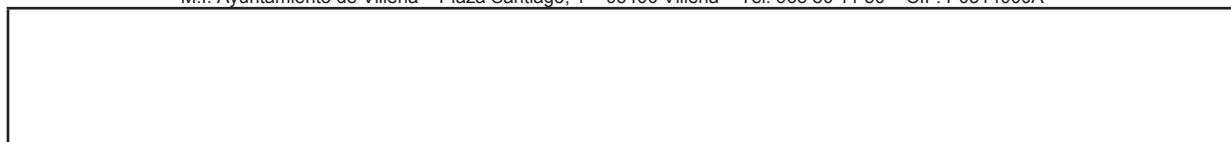




Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la enmienda (aceptación de la enmienda, con excepción del incremento de 200.000€ de la partida de adquisición de terrenos Laguna y Saleros), y con doce votos a favor de los miembros de los grupos Socialista y Los Verdes de Europa y 7 abstenciones de los miembros del grupo Partido Popular y la Concejala No Adscrita, se aprueba la enmienda con el siguiente contenido en extracto:

ALTAS - ESTADO DE GASTOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

	DENOMINACIÓN	PROPUESTA CONCEJAL		ENMIENDA
1/491/62600	Inversiones equipos informáticos	25.000,00 €		25.000,00 €
1/172/22706	Plan de esterilización	30.000,00 €	Cambia a CE – cambia partida sin modificar cuantía (participativos plan esterilización)	----
1/330/22695	Gastos diversos actividades culturales Casa de Cultura	20.000,00 €	Cambia a CE – cambia partida sin modificar cuantía (participativos festival flamento)	----
1/933/63204	Musealización y habilitación espacio Archivo y Museo	500.000,00 €		500.000,00 €
1/933/63300	Inversiones edificios municipales			40.000,00 €
1/241/13100	Retribuciones básicas personal temporal	250.000,00 €		250.000,00 €
1/920/63500	Inversión en mobiliario edificios municipales	10.000,00 €	Cambia a CE – cambia partida y aumenta cuantía en 5.000€ (adquisición cuadros Eli Memorial)	----
1/153/63500	Inversión en mobiliario urbano	20.000,00 €	Se destina a homenaje monumento a Pedro Marco	20.000,00 €
1/338/22692	Eventos dinamización y plaza de toros	50.000,00 €		50.000,00 €
1/338/22695	Iluminación fiestas de septiembre y navidad	120.000,00 €		120.000,00 €
1/1522/60000	Inversión terrenos gestión y ordenación del territorio	100.000,00 €		100.000,00 €
1/151/22706	Proyectos y consultoría – Urbanismo y Obras	18.000,00 €	Parcialmente cambia a CE – cambia nombre sin alterar cuantía(castilo salvatierra)	-----
1/153/63900	Conservación polígonos industriales	48.000,00 €		48.000,00 €

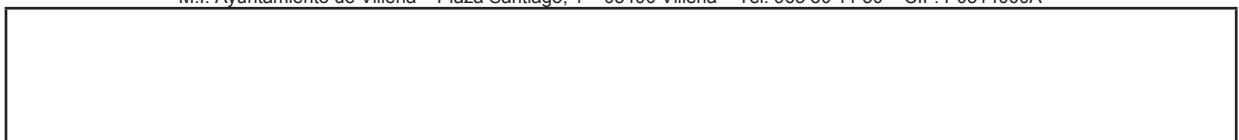




1/920/63400	Renovación flota vehículos municipales	170.000,00 €		170.000,00 €
1/171/61900	Actuaciones recuperación parques	48.000,00 €		48.000,00 €
1/132/62300	Material inventariable y equipo seguridad	25.000,00 €		25.000,00 €
1/134/62900	Inversiones diversas en movilidad urbana	18.000,00 €		18.000,00 €
1/164/62201	Inversiones diversas cementerio municipal	70.000,00 €	Aumenta cuantía + 5.000€	75.000,00 €
1/172/60001	Inversiones relacionadas con el cambio climático	33.000,00 €	Aumenta cuantía + 17.000€	50.000,00 €
1/172/60000	Adquisición terrenos protegidos Laguna y Saleros	500.000,00 €		500.000,00 €
1/338/48904	Subvención Junta de la Virgen. Mantenimiento Santuario.	6.500,00 €		6.500,00 €
1/933/48000	Aportación rehabilitación patrimonio histórico artístico	6.000,00 €		6.000,00 €
	TOTAL.....	2.107.500 €		2.051.500,00 €

ALTAS - ESTADO DE GASTOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

	DENOMINACIÓN	IMPORTE		Propuesta final
1/933/63200	Edificios municipales y otras construcciones	100.000,00 €		100.000,00 €
1/933/63207	Presupuestos participativos: acondicionamiento Sala Ensayos Banda	75.000,00 €	Cambia denominación y aumenta cuantía + 25.000€	100.000,00 €
1/933/63208	Acondicionamiento parkings públicos	100.000,00 €		100.000,00 €
1/340/62200	Proyecto segundo pabellón cubierto	200.000,00 €		200.000,00 €
1/433/47901	Plan local de ayudas para el fomento de la economía	200.000,00 €		200.000,00 €
1/3322/62201	Redacción del proyecto de construcción del Archivo Histórico	45.000,00 €		45.000,00 €
1/172/63200	Inversiones en centro de recogida de animales	80.000,00 €	Se elimina la partida y el crédito reduce cuantía - 80.000 €	-----
1/4312/63200	Inversiones renovación y dinamización Mercado Municipal	100.000,00 €		100.000,00 €
1/170/60900	Inversiones proyectos agrocompostaje	18.000,00 €	Aumenta cuantía + 7.000€	25.000,00 €
1/172/60901	Inversiones diversas protección espacios naturales	30.000,00 €		30.000,00 €
1/172/60902	Inversiones diversas plan prevención incendios forestales	50.000,00 €		50.000,00 €
1/172/22707	Presupuestos participativos: Plan de esterilización			30.000,00 €
1/330/22690	Presupuestos participativos: Festival Flamenco			20.000,00 €
1/153/62501	Presupuestos participativos: Monumento Chicharra		Aumenta cuantía + 10.000€	10.000,00 €
1/330/62501	Adquisición cuadros exposición "Eli Memorial".		Aumenta cuantía + 5000	15.000,00 €
1/151/22708	Presupuestos participativos: Proyecto consolidación del Castillo de Salvatierra.			18.000,00 €
		998.000,00 €		1.043.000, 00





ALTAS - ESTADO DE INGRESOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

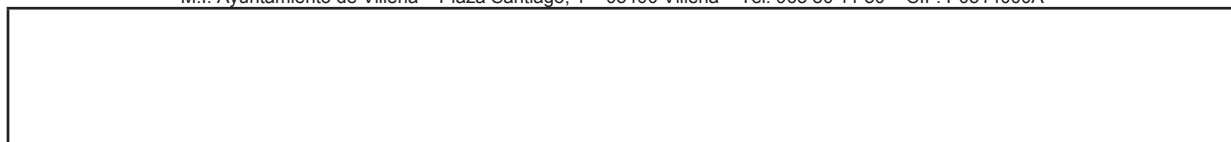
		PROPUESTA CONCEJAL	ENMIENDA
Concepto	Denominación	Importe	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG)	3.105.500 €	3.094.500,00 €
	TOTAL.....	3.105.500 €	3.094.500,00 €

El Sr. Alcalde abre turno de intervenciones para debatir la propuesta final, una vez aceptada la enmienda en los términos indicados.

El Sr. Juan José Olivares Tomás reitera que llevan meses hablando de este expediente, siendo la partida más destacada la del museo de la ciudad, cuya previsión es acabarlo durante el primer semestre del próximo año. Dice que en la providencia de inicio de este expediente ya se recogen los cuatro proyectos de los presupuestos participativos, y que lo importante es que el dinero esté, y en el expediente esté indicado para qué se va a destinar. Detalla otras actuaciones incluidas como la sala de ensayos de la banda, el acondicionamiento del parking público, de la Plaza para realización de eventos, el segundo pabellón cubierto contemplado en el Plan de Instalaciones deportivas o el nuevo edificio para el archivo municipal. Considera que son actuaciones lo suficientemente importantes como para convocar una sesión extraordinaria y urgente y poner ponerlas en marcha antes de fin de año. Resume que se trata de invertir 3 millones de los remanentes en la ciudad y en beneficio de la ciudadanía, y que este año se puede hacer por seguir aún suspendidas las reglas fiscales.

El Sr. Antonio Pastor López dirige su intervención a la ciudadanía para exponer lo complejo que es a veces materializar algunos proyectos. Dice que un gobierno de coalición requiere disciplina y asegurar que se puede hacer lo que se quiere hacer, que todo tiene su sentido y su significado. Comenta que es esencial para el partido Los Verdes el poder cambiar las cosas, y por ello están en el gobierno. Se plantea en este expediente y por primera vez la realización de una inversión en terrenos como un primer hito en el proceso de conservación de la Laguna, frente a actuaciones realizadas anteriormente en esa zona. Las propuestas de Los Verdes han sido justificadas en urgencia en el detalle respecto a todas las actuaciones a ejecutar. Dice que el que algunas cosas no se hagan está en cómo se van a poder llevar a cabo, en la viabilidad de las actuaciones. Responsabiliza al Concejal delegado de Hacienda de haber tenido que presentar hoy una enmienda a su propuesta, y espera que eso no vuelva a ocurrir. Agradece la abstención de los miembros de la oposición y confía en que su explicación sirva para poder entender que si se llega a un acuerdo es para que los proyectos incluidos se puedan ejecutar ya.

El Sr. Juan José Olivares Tomás dice que no desea mantener por más tiempo este espectáculo y que por su parte esta situación no se repetirá.





El Sr. Miguel Ángel Salguero Barceló afirma que eso es lo que han dado, un espectáculo.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta final, y con doce votos a favor de los miembros de los grupos Socialista y Verdes de Europa y 7 abstenciones de los miembros del grupo Partido Popular y la Concejala No Adscrita, se aprueba la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

“A la vista de la providencia de incoación de este expediente de modificación presupuestaria, suscrita por el concejal que suscribe esta Propuesta, en la que de una parte se ha expuesto la necesidad de llevar a cabo los proyectos y gastos en ella incluidos, además de las circunstancias de que su ejecución no se demore hasta el ejercicio siguiente y disponiendo de recursos suficientes para ser financiados utilizando el remanente líquido de tesorería.

Atendiendo a la urgencia de dotar crédito en el Capítulo I, para poder contratar al personal temporal de los diferentes planes de empleo del Ayuntamiento.

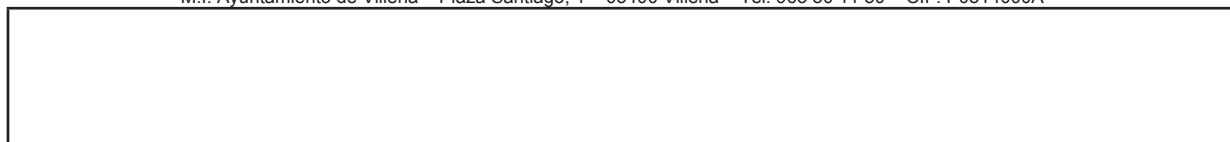
Visto el informe favorable emitido por el Interventor municipal, y disponiendo el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que corresponde al Pleno Municipal la facultad de aprobación de los expedientes por crédito extraordinario y suplemento de crédito, y no alterando el contenido del informe las modificaciones introducidas por la enmienda en la propuesta inicial.

Por todo ello, se eleva a el pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 02/2022 en la modalidad de Suplemento de Crédito y número 02/2022 en la modalidad de Crédito Extraordinario, según el siguiente detalle:

ALTAS - ESTADO DE GASTOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1/491/62600	Inversiones equipos informáticos	25.000,00 €
1/933/63204	Musealización y habilitación espacio Archivo y Museo	500.000,00 €
1/933/63300	Inversiones edificios municipales	40.000,00 €
1/241/13100	Retribuciones básicas personal temporal	250.000,00 €
1/153/63500	Inversión en mobiliario urbano	20.000,00 €
1/338/22692	Eventos dinamización y plaza de toros	50.000,00 €
1/338/22695	Iluminación fiestas de septiembre y navidad	120.000,00 €
1/1522/60000	Inversión terrenos gestión y ordenación del territorio	100.000,00 €
1/153/63900	Conservación polígonos industriales	48.000,00 €
1/920/63400	Renovación flota vehículos municipales	170.000,00 €
1/171/61900	Actuaciones recuperación parques	48.000,00 €





1/132/62300	Material inventariable y equipo seguridad	25.000,00 €
1/134/62900	Inversiones diversas en movilidad urbana	18.000,00 €
1/164/62201	Inversiones diversas cementerio municipal	75.000,00 €
1/172/60001	Inversiones relacionadas con el cambio climático	50.000,00 €
1/172/60000	Adquisición terrenos protegidos Laguna y Saleros	500.000,00 €
1/338/48904	Subvención Junta de la Virgen. Mantenimiento Santuario.	6.500,00 €
1/933/48000	Aportación rehabilitación patrimonio histórico artístico	6.000,00 €
	TOTAL.....	2.051.500,00 €

ALTAS - ESTADO DE GASTOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

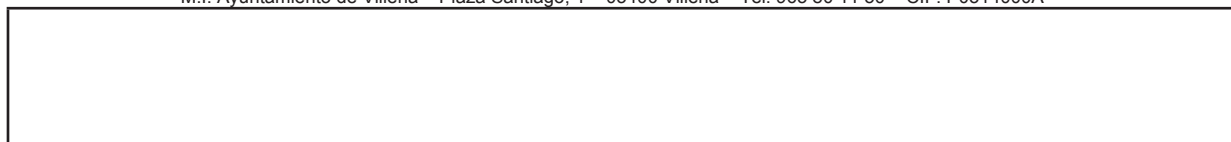
	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1/933/63200	Edificios municipales y otras construcciones	100.000,00 €
1/933/63207	Presupuestos participativos: acondicionamiento Sala Ensayos Banda	100.000,00 €
1/933/63208	Acondicionamiento parkings públicos	100.000,00 €
1/340/62200	Proyecto segundo pabellón cubierto	200.000,00 €
1/433/47901	Plan local de ayudas para el fomento de la economía	200.000,00 €
1/3322/62201	Redacción del proyecto de construcción del Archivo Histórico	45.000,00 €
1/4312/63200	Inversiones renovación y dinamización Mercado Municipal	100.000,00 €
1/170/60900	Inversiones proyectos agrocompostaje	25.000,00 €
1/172/60901	Inversiones diversas protección espacios naturales	30.000,00 €
1/172/60902	Inversiones diversas plan prevención incendios forestales	50.000,00 €
1/172/22707	Presupuestos participativos: Plan de esterilización	30.000,00 €
1/330/22690	Presupuestos participativos: Festival Flamenco	20.000,00 €
1/153/62501	Presupuestos participativos: Monumento Chicharra	10.000,00 €
1/330/62501	Adquisición cuadros exposición "Eli Memorial".	15.000,00 €
1/151/22708	Presupuestos participativos: Proyecto consolidación del Castillo de Salvatierra.	18.000,00 €
		1.043.000, 00

ALTAS - ESTADO DE INGRESOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Concepto	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG)	3.094.500,00 €
	TOTAL.....	3.094.500,00 €

Tercero.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Alicante para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación, en los términos de los artículos 169, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Elevar automáticamente a definitivo el acuerdo que se adopte en el caso de que no se





M. I. Ayuntamiento de Villena

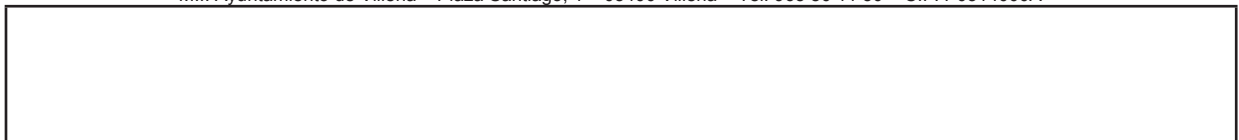
VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

presenten reclamaciones durante la trámite de exposición al público. Contra su aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.”

De acuerdo con el art. 126.2 del RD 2568/1986, Reglamento de organización y funcionamiento de las corporaciones locales, se dará cuenta del acuerdo adoptado a la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Personal en la primera sesión que celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros del Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Visto bueno



Firmado electronicamente por
La Secretaria
Encarnación Mialaret Lahiguera
El 9 de agosto de 2022 a las 15:55:10

Firmado electrónicamente por
El Alcalde-Presidente,
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
el 10 de agosto de 2022